

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 50 del Reglamento de Inspección, Control y Régimen sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Expediente: AL-108/2009-EP

Interesado: Naccarato Roquetas, S.L. CIF B04450383. Avenida Juan Carlos I, núm. 200. C.P. 04740, Roquetas de Mar, Almería.

Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 18 diciembre de 2009.

Plazo notificado: Quince días.

Almería, 9 de febrero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. AL-235/2003. Extinción autorización de máquina con autorización de explotación AL010554.

Titular: Automáticos Pitaco, S.L.

Domicilio: Ctra. del Mami-Viátor, núm. 6, La Cañada (Almería). Expediente: AL-235/2003.

Interesada: Automáticos Pitaco, S.L. Almería.

Infracción: Artículo 65.1.d) Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego y del Registro de Emoresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción: Extinción autorización de explotación.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 22 de diciembre de 2009.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 9 de febrero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: AL-231/2007. Extinción Autorización de Máquina con Autorización de Explotación AL012077.

Expte.: AL-295/2007. Extinción Autorización de Máquina con Autorización de Explotación AL012139.

Expte.: AL-326/2007. Extinción Autorización de Máquina con Autorización de Explotación AL012170.

Expte.: AL-369/2007. Extinción Autorización de Máquina con Autorización de Explotación AL012213.

Titular: Recreativos La Juaida, S.L.

Domicilio: C/ Dama, núm. 15, Almería.

Expediente: AL-231/2007, AL-295/2007, AL-326/2007, AL369/2007. Interesado: Automáticos la Juaida, S.L. C/ Dama, núm. 15, Almería.

Infracción: Artículo 65.1.d) Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego y del Registro de Emoresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción: Extinción Autorizaciones de Explotación.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 22 de diciembre de 2009.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 9 de febrero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.